Lima, 18 de Diciembre del 2017

Dr. Hernando Tavera H. Presidente Ejecutivo Presente.-

Referencia:

Memorando No 99-DT-IGP/09

Por intermedio de la presente hacemos llegar la información solicitada en el documento de la referencia, la misma que se ha elaborado de acuerdo al formato establecido en el Oficio Múltiple No 019-2009-MINAM/SG según se indica a continuación:

ANEXO I	
Descripción de Actividades	Resultados
Atención de solicitudes de acceso a la información Link en el portal de Transparencia para descargar el archivo de solicitud de información	No se recibió ninguna solicitud de acceso a la información en el mes de Noviembre del 2017. Se hace mención al Articulo 11 de la Ley de Transparencia sobre el procedimiento de solicitud
Difusión de información sísmica	03 servicios de requerimientos de datos, 10 atenciones de notas periodísticas, 04 consultas sobre preguntas de información, 02 consulta por teléfono
Actualización del Portal de Transparencia	Se tiene actualizado el Portal de Transparencia al III Trimestre del 2017 e información que exige la norma a Noviembre 2017.
Comunicar oportunamente a los funcionarios publicos para la entrega de la información publicada en el Portal	Los funcionarios tienen conocimiento que deben enviar por escrito y en archivos digitales la información solicitada
Presentar la información en el Portal de transparencia Institucional de transparencia de acuerdo a la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública, aprobado con Resolución Ministerial Nº 035-2017-PCM	Se mantiene el Portal actualizado de acuerdo a la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública, aprobado con Resolución Ministerial Nº 035- 2017-PCM
Cumplir de acuerdo al artículo 2º de la Ley Nº 29091 con publicar los documentos legales en el Portal Insitucional y en el Portal del Estado Peruano.	
Cumplir con la Resolución Ministerial No 050- 2009-PCM Directiva No. 001 -2009-PCM/SGP	Se tiene un link en el portal institucional donde se informa sobre los lineamientos para la Promoción del Código de Ética de la Función Pública en las Entidades Públicas
Cumplir con la publicación del D.S. № 002- 2009-MINAM que aprueba el reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales	Se mantiene actualizado el Portal de la Transparencia

Es cuanto informamos para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Alejandro Rospigliosi Responsable de Brindar la Información de Transparencia Ing María Rosa Luna Suapréperú
Responsable de la elaboración de los Portale
de Transparencia